



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000598-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de centros de salud de Soria que cuentan con una ambulancia permanente de soporte vital básico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000598, relativa a número de centros de salud de Soria que cuentan con una ambulancia permanente de soporte vital básico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800598-I, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros de salud sorianos que cuentan con ambulancia permanente de Soporte Vital Básico.

En la provincia de Soria existen 8 Ambulancias de Soporte Vital Básico, que prestan servicio a todas las Zonas Básicas de Salud de la provincia. Estas ambulancias están ubicadas en Burgo de Osma, Arcos de Jalón, Ágreda, Almazán, Pinares-Covaleda, San Leonardo de Yagüe, San Esteban de Gormaz y Soria capital. En los tres últimos años no se ha producido ninguna reducción de esos servicios.

Valladolid, 21 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado